

Ciudad de México, 21 de julio de 2022.

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE COMISIONES PACTADAS CON PRESTADORES DE SERVICIOS.

Estimado Cliente,

A través del presente comunicado y en relación con el Contrato de Adhesión de Comisión Mercantil y prestación de servicios para la Distribución de acciones de Fondos de Inversión que tenemos celebrado con ustedes, se le informa que, en Sesión del Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte del día 20 de julio de 2022, se aprobó la modificación a la comisión por servicios de administración y distribución de acciones de las clases accionarias que se enlistan de **Fondo Banorte 3, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (NTEGUB)** para quedar como se indica a continuación:

Fondo	Clase accionaria	Comisión anterior	Comisión Nueva
NTEGUB	M7	1.25%	1.27%
NTEGUB	M6	1.00%	1.02%
NTEGUB	M5	0.75%	0.77%
NTEGUB	M4	0.50%	0.52%
NTEGUB	M3	0.30%	0.32%
NTEGUB	M2	0.20%	0.22%
NTEGUB	M1	0.10%	0.12%
NTEGUB	E7	1.25%	1.27%
NTEGUB	E6	1.00%	1.02%
NTEGUB	E5	0.75%	0.77%
NTEGUB	E4	0.50%	0.52%
NTEGUB	E3	0.30%	0.32%
NTEGUB	E2	0.20%	0.22%
NTEGUB	E1	0.10%	0.12%

Dichos cambios surtirán efectos a partir del día **01 de agosto de 2022.**

La composición y montos totales de las comisiones correspondientes se pueden consultar en la siguiente dirección: www.banorte.com/fondosdeinversion.

La información contenida en el presente aviso no es exhaustiva, por lo cual lo invitamos a leer detenidamente el Prospecto de Información al público inversionista y el Documento con Información Clave para la Inversión, mismos que se encuentran a su disposición, para su consulta y análisis en la página de Internet www.banorte.com/fondosdeinversion.

Lo anterior se informa para que puedan hacer del conocimiento de sus inversionistas.

Atentamente

**Banco Mercantil del Norte, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte**